



Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



CIRCULAR No. 436

Ibagué, 20 de octubre de 2026

Señores

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE IBAGUÉ

Asunto: COMUNICADO INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2026.

Apreciados rectores,

Reciban un cordial saludo de la Administración municipal y especialmente de la Secretaría de Educación de Ibagué

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas que permitan una adecuada prestación del Servicio de Alimentación Escolar (PAE), se informa que durante el mes de noviembre del presente año, la prestación del servicio contará con cobertura del 100% en todas las modalidades donde opera el programa, de acuerdo con la priorización establecida y el tipo de complemento alimentario asignado en cada una de las sedes educativas hasta el día **viernes 13 de noviembre** del presente año o previo reporte por cada institución dependiendo de su cronograma escolar, previamente informado a través de nuestro correo electrónico pae@ibague.gov.co por cada Institución Educativa.

De igual manera, se comunica que para la semana comprendida entre el **17 y el 20 de noviembre de 2026**. La Secretaría realizará un cambio de modalidad, pasando a la entrega del complemento alimentario tipo Ración Industrializada, esta medida se adopta con el fin de garantizar la entrega oportuna u eficiente del complemento, teniendo en cuenta que las Instituciones Educativas iniciaran su etapa de promoción y nivelación académica durante dicho periodo.



Alcaldía de
IBAGUÉ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DESPACHO



Es importante aclarar que la optimización e implementación de estos ajustes permitirá garantizar una correcta entrega, evitar desperdicios y asegurar una optima prestación del servicio hasta finalización del calendario escolar.

Asimismo, informamos que desde el día de hoy nuestros profesionales de apoyo están recopilando la información correspondiente al número de estudiantes para atender durante el mes de noviembre, con el fin de realizar los ajustes necesarios en la logística del programa.

Agradecemos el acompañamiento constante, la comprensión y la gestión comprometida de las Instituciones Educativas para la implementación de las acciones que aseguren el correcto funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Quedo atenta a cualquier información adicional,

Atentamente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN GARCÍA

Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Cesar Julián Cano G. – Coordinador PAE-Profesional Apoyo. 
Revisó: Lorena Ballesteros Muñoz- Directora Cobertura Educativa. 